

El Gobierno impone en la provincia la sanción más alta por regar sin permiso

El Consejo de Ministros multa con 300.000 euros a un campo de golf de Rojales para el que la Confederación proponía el doble de cuantía



D. P. / E. D. G. El Consejo de Ministros ha confirmado recientemente una sanción que asciende a un total de 300.000 euros (alrededor de cincuenta millones de las antiguas pesetas), por una falta considerada como muy grave, a la mercantil propietaria del campo de golf de La Marquesa, en el municipio de Rojales, por utilizar aguas depuradas sin concesión para el riego de sus instalaciones, según explicaron a este periódico fuentes de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS). La propuesta inicial de sanción por parte de la entidad dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, tal y como ya informó este diario en noviembre del pasado año, elevaba esa multa hasta los 600.000 euros. La resolución final del Ejecutivo se ha



Aspecto del campo de golf que ha sido sancionado por regar sin concesión de la Confederación Hidrográfica LOINO

quedado en la mitad después de escuchar los argumentos esgrimidos por la mercantil y aceptarlos en parte. Fuentes de la Confederación Hidrográfica del Segura aseguraron que la sanción ahora impuesta por el Consejo de Ministros es la más alta que se ha dado nunca en la provincia por regar sin concesión administrativa, como era el caso. De hecho, por sí sola supone más montante que los 400 expedientes abiertos el pasado años, aunque obviamente por hechos de mucha menor entidad. En cambio, en la región de Murcia, la CHS sí ha realizado propuestas más elevadas de sanción ante el Consejo de Ministros por cuestiones similares, aunque consideraba que eran de mayor gravedad.

Negativamente

La empresa puede ahora recurrir la sanción por la vía contencioso administrativa dicha resolución, lo que supondría que la multa no se pagaría hasta que un tribunal dicte una resolución con carácter firme.

La Confederación entendía en el expediente sancionador que el campo de golf debía de ser multado por "dejación de funciones" y no por "robar agua"; es decir, La Marquesa utilizaba caudales procedentes de una depuradora que fue construida por los propios urbanizadores de la zona para reutilizarlos en el campo de golf, pero no los "sustraía" de otra zona. Ahora bien, al carecer de la correspondiente autorización, según la CHS, no podía usarlos.

La sanción prevista se calculó por la Confederación Hidrográfica del Segura con base en los metros cúbicos de aguas utilizados supuestamente de forma irregular por la empresa expedientada y teniendo en cuenta el periodo durante la cual ha sido empleada. La cantidad se fija a razón de 30 céntimos de euro por metro cuadrado. Al parecer y según el expediente, para el riego del campo de golf de Rojales se utiliza en su práctica totalidad aguas residuales urbanas que han sido tratadas en distintas depuradoras.

La CHS descubrió esta práctica hace poco más de un año, concretamente, en octubre de 2008. Tras la instrucción del expediente administrativo y, con base a la consideración de los hechos como falta muy grave, se pasó para su resolución al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, cuyos técnicos, a su vez, elevaron la propuesta final de sanción tras escuchar las alegaciones al Consejo de Ministros, que ha sido el que, finalmente, ha decidido imponer la sanción de 300.000 euros que ya ha sido comunicada a la mercantil.

Uno de los más antiguos

El campo de golf de La Marquesa que ha sido sancionado por el Consejo de Ministros es uno de los más conocidos de la Vega Baja y cuenta con 18 hoyos. Fue inaugurado en marzo de 1989 –meses después de

que se abriera el de Campoamor, en pleno «boom» por este deporte– con el nombre de Club del Golf Quesada, debido a su ubicación en la urbanización Ciudad Quesada, creada por Justo Quesada Samper, «propietario y diseñador del mismo», según consta en la pagina web de la mercantil. En el año 1994 cambió su nombre por el actual, La Marquesa, debido al nombre de la pedanía de San Miguel de Salinas, donde vivía Justo Quesada, igualmente explica la mercantil en su propia página web.